

2016

PRÉSTAMO BIRF 8017 – AR: PROYECTO DE PROTECCIÓN SOCIAL BÁSICA
COMPONENTE 3: Asistencia Técnica para el Sistema de Protección Social – Subcomponentes 3.a) y 3.b)

Informe de Auditoría N° 024/2016



Ministerio de
Trabajo, Empleo
y Seguridad Social

Unidad de Auditoría Interna



Ministerio de
**Trabajo, Empleo
y Seguridad Social**

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Auditor Interno Titular
Lic. Ariel Ernesto DILEVA

**Auditor Adjunto de Gestión de
Recursos y Procesos de Apoyo**
Dr. José Norberto DE NARDO

**Supervisor de Auditoria
de Proyectos Especiales**
Dr. CP Carlos Alberto GALLEGOS

Auditor Profesional
Dra. CP María Eugenia POLIZZI

Auditor Técnico
Sr. Diego Fernando MOLINARI

INFORME EJECUTIVO

I) OBJETO	1
II) ALCANCE	1
III) PRINCIPALES OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	1
IV) CONCLUSIÓN	2

INFORME ANALÍTICO

I) OBJETO	1
II) ALCANCE	1
III) ANTECEDENTES	1
IV) TAREA REALIZADA	7
V) DESCRIPCIÓN, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	7
VI) CONCLUSIÓN	18

ANEXOS:

- A. - DETALLE DE LOS EXPEDIENTES GESTIONADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
- B. - EXPEDIENTES ANALIZADOS – HALLAZGOS PARTICULARES
- C. - RESPUESTA DEL SECTOR AUDITADO
- D. - RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES

**INFORME
EJECUTIVO**

**INFORME EJECUTIVO
DE AUDITORÍA**

**PRÉSTAMO BIRF 8017-AR
PROYECTO DE PROTECCIÓN SOCIAL BÁSICA
COMPONENTE 3: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL
SUBCOMPONENTES 3.a) y 3.b)**

I) OBJETO

Verificar las actividades desarrolladas por la Unidad Ejecutora del Proyecto de Protección Social Básica - Préstamo BIRF 8017-AR, evaluar la ejecución financiera, presupuestaria y aspectos contables de las actividades contempladas en el documento del Proyecto, en lo concerniente a su Componente 3 – Subcomponentes 3.a) y 3.b).

II) ALCANCE

La tarea fue realizada durante el período comprendido entre los meses de Junio y Octubre de 2016, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002, aplicándose alguno de los procedimientos allí enumerados u otros que se consideraron necesarios en la circunstancia.

El informe se encuentra referido a las observaciones y recomendaciones sobre el objeto de la tarea hasta el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

III) PRINCIPALES OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se transcriben las principales observaciones¹ y recomendaciones:

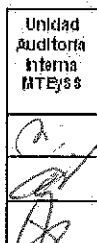
1. Observación

Incumplimiento contractual de los compromisos asumidos por parte del MTEySS, respecto a las fechas de pago acordadas con la firma proveedora.

La inobservancia de las cláusulas del contrato podría ocasionar perjuicios económicos para el Organismo, con el consecuente proceso de deslinde de responsabilidades.

Recomendación

Cumplir con los compromisos asumidos que surgen de las normas del contrato firmado y de las "Normas de Adquisiciones, Obras y Servicios con Préstamos del BIRF".



¹ El número de observación detallado guarda correspondencia con el asignado en el Informe de Auditoría Analítico.

2. Observación

La Coordinación del Proyecto había solicitado el desembolso de fondos en dólares para cubrir el compromiso en el ejercicio 2015. Convertidos los fondos a pesos permanecieron ociosos en la cuenta operativa desde el mes de Noviembre 2015, hasta el pago definitivo Agosto de 2016. Dicha inmovilización ha tenido un impacto negativo en el saldo financiero, por efectos de la devaluación del Peso (\$) frente al dólar estadounidense (U\$S).

Recomendación

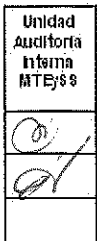
Planificar adecuadamente los desembolsos a fin de minimizar la existencia de fondos ociosos y la generación de perjuicios por diferencias de cambio.

IV) CONCLUSIÓN

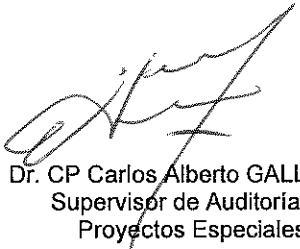
Sobre la base de las tareas desarrolladas, esta Unidad de Control estima que sin perjuicio de las observaciones detalladas en el presente Informe, la información contable, gestión financiera y presupuestaria se ajustan en general a las pautas fijadas en el Convenio de Cooperación entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), como así también a las normas establecidas en el "Manual Operativo del Proyecto de Protección Social Básica" y a la normativa que le resulta aplicable.

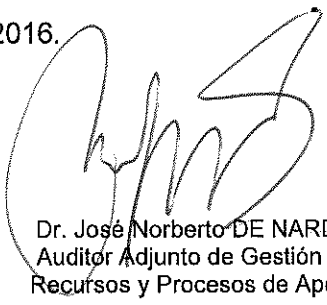
No obstante lo antes mencionado, resulta oportuno sugerir a la Unidad Ejecutora dar cumplimiento oportuno a la totalidad de las condiciones o previsiones contractuales con el fin que el Sistema de Control Interno imperante proporcione una seguridad razonable acerca de la aplicación de procedimientos eficaces, asegurando una gestión eficiente en cumplimiento de la normativa que le es aplicable al Proyecto, como también de aquellas que hacen a una buena práctica de orden y seguridad que trasciende incluso lo dispuesto en las normas citadas.

Finalmente, es dable indicar que la finalización del Préstamo en el plazo prefijado hace que las observaciones sea calificadas como "no regularizables", por haber devenido en hechos puntuales no susceptibles de modificación.



Buenos Aires, 30 de Diciembre de 2016.


Dr. CP Carlos Alberto GALLEGOS
Supervisor de Auditoría de
Proyectos Especiales


Dr. José Norberto DE NARDO
Auditor Adjunto de Gestión de
Recursos y Procesos de Apoyo


Lic. Ariel Ernesto DILEVA
Auditor Interno Titular

**INFORME
ANALÍTICO**

**INFORME DE AUDITORÍA
ANALÍTICO**

PRÉSTAMO BIRF 8017-AR

PROYECTO DE PROTECCIÓN SOCIAL BÁSICA

COMPONENTE 3: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

SUBCOMPONENTES 3.a) y 3.b)

I) OBJETO

Verificar las actividades desarrolladas por la Unidad Ejecutora del Proyecto de Protección Social Básica - Préstamo BIRF 8017-AR, evaluar la ejecución financiera, presupuestaria y aspectos contables de las actividades contempladas en el documento del Proyecto, en lo concerniente a su Componente 3 – Subcomponentes 3.a) y 3.b).

II) ALCANCE

La tarea fue realizada durante el período comprendido entre los meses de Junio y Octubre de 2016, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002, aplicándose alguno de los procedimientos allí enumerados u otros que se consideraron necesarios en la circunstancia.

El informe se encuentra referido a las observaciones y recomendaciones sobre el objeto de la tarea hasta el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

III) ANTECEDENTES

Normativos

- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y normas reglamentarias;
- Decreto N° 1344/2007 – Aprueba el Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional;





- Decreto N° 1092/2011– Aprueba el Modelo de Convenio de Préstamo BIRF 8017- AR;
- Resolución MTEySS N° 120/2016 – Crea en el ámbito de la Dirección de Programación Financiera de Programas de Empleo y Capacitación Laboral de la SECRETARÍA DE EMPLEO, la Coordinación de Financiamiento Internacional y la Coordinación de Proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo(PNUD) y transfiere, con dependencia jerárquica directa a esa Dirección, la Coordinación de Programación y Proyectos Especiales de la órbita de la Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales de la Subsecretaria de Programación Técnica y Estudios Laborales;
- Decreto N° 336/06 - Instituye el Seguro de Capacitación y Empleo.

Documentales

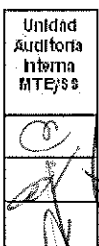
- Manual Operativo de los Préstamos BIRF N° 7703-AR y BIRF N° 8017-AR;
- Expedientes de la Unidad Coordinadora del Préstamo BIRF 8017, por los que se tramitaron los pagos de los compromisos financieros;
- Documentación Contable y Financiera (Sub-diario de Bancos, Cuentas de Inversión y Presupuesto Financiero).

Aplicativos Informáticos

- Reportes de consultas efectuadas a través del "Sistema Local Unificado" (SLU);
- Reportes de consultas de expedientes del Sistema "Mesa de Entradas" – S.M.E;
- Consultas de actos administrativos a través del sitio de Intranet denominado "Normativa del MTEySS – Consulta General".

Marco de Referencia

A través del Decreto N° 1.092 del 21 de julio de 2011, se aprobó el Modelo de Convenio de Préstamo BIRF N° 8017-AR, destinado al financiamiento adicional del Proyecto de Protección Social Básica. El Convenio con su documentación adicional, fue firmado por el entonces Ministro de Economía y Finanzas Públicas en nombre y representación de la República Argentina.





UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

A fin de posibilitar la continuidad en el desarrollo del Proyecto Préstamo BIRF 7703-AR, el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO se comprometió a asistir financieramente a la República Argentina, hasta un monto de Dólares Estadounidenses Cuatrocientos Ochenta Millones (U\$S 480.000.000), a través del Convenio de Préstamo destinado al "Financiamiento Adicional para el Proyecto de Protección Básica".

El Proyecto de Préstamo BIRF N° 8017-AR, tuvo por objeto aumentar la eficacia de los programas de transferencia de ingresos para desocupados y familias con hijos, mejorando las características de diseño seleccionadas y la transparencia de los programas de "Asignaciones Familiares" y del "Seguro de Capacitación y Empleo", así como la transferencia de beneficiarios de otros esquemas y programas menos eficaces a los ya mencionados.

De acuerdo a su Manual operativo el Programa comprende los siguientes componentes y subcomponentes:

Componente 1: Apoyo al Seguro de Capacitación y Empleo;

Componente 2: Apoyo al Programa de Asignaciones Familiares y Asignación Universal por Hijo (UCP ANSES);

Componente 3: Asistencia Técnica para el Sistema de Protección Social;

Este componente conformado por tres subcomponentes que estuvieron a cargo del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTEySS).

Subcomponente 3.a: Estudios sobre Protección Social

- Subcomponente 3.a.1: Primera Encuesta Nacional de Protección y Seguridad Social (ENAPROSS 1);
- Subcomponente 3.a.2: Segunda Encuesta Nacional de Protección y Seguridad Social (ENAPROSS 2);

Subcomponente 3.b: Implementación Centro de Cómputos Alternativo;

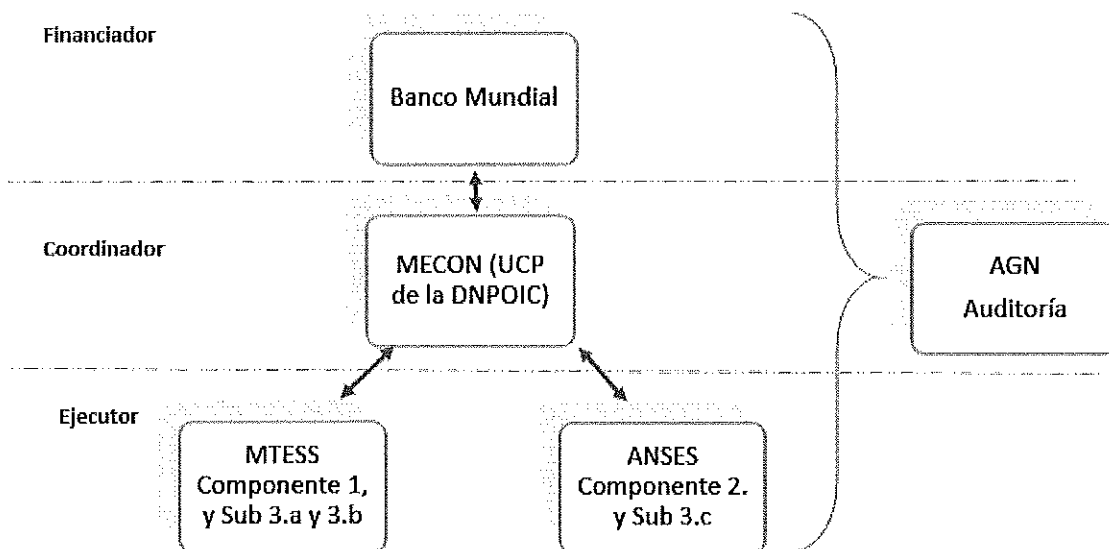
Subcomponente 3.c: Diseño e implementación de un proceso de registración para identificar e inscribir potenciales beneficiarios en la Asignación Universal por Hijo (UCP ANSES).

La Dirección Nacional de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito (DNPOIC) del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en su rol de Coordinador del Programa, realiza la dirección y gerenciamiento del proyecto y es

Unidad
Auditoría
Interna
MTE/SS



el interlocutor con el BIRF en todo lo atinente al proyecto, excepto para tramitar las solicitudes de no objeción de los procesos relacionados con adquisiciones y contrataciones, las cuales son cursadas por la Unidad Ejecutora del Componente 3. A continuación se presenta el esquema simplificado de organización:



Cuadro 1 – Elaboración Propia

Marco Institucional: El Manual Operativo tiene por objetivo definir y reglamentar la ejecución de estos tres componentes, desde un punto de vista técnico, administrativo y financiero, estableciendo las responsabilidades, formas de ejecución y relaciones del Coordinador y los Ejecutores. Respecto al funcionamiento de los componentes que conciernen a la órbita del MTEySS:

Componente I: El MTESS trabaja con un Sistema de Información y Monitoreo, que incluye el registro de beneficiarios y el seguimiento de la historia laboral del trabajador, así como el registro de las actividades de los participantes (información sobre la participación de los asegurados en las prestaciones a las que fueron derivados).

De acuerdo a las últimas publicaciones, al mes de Septiembre de 2016, se encontraban cubiertas por el Seguro de Capacitación y Empleo la cantidad de 99.691 personas, alcanzándose a un total de 634.666 desde el inicio de su ejecución.





UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

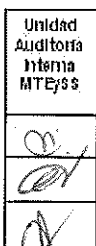
Evolución Anual de participantes adheridos y cubiertos por el Seguro de Capacitación y Empleo

Período de la prestación	Estado de las personas		
	Personas Adheridas(1)	Adheridas Acumulado(2)	Personas Cubiertas(3)
2006	28.870	28.870	20.803
2007	52.624	81.494	75.226
2008	34.274	115.768	103.018
2009	53.183	168.951	132.954
2010	144.777	313.728	247.123
2011	108.572	422.300	262.912
2012	33.346	455.646	226.744
2013	45.827	501.473	166.346
2014	25.854	527.327	132.292
2015	70.032	597.359	159.271
2016	25.854	623.213	132.292
Enero 2016	1.524	598.883	105.668
Febrero 2016	1.187	600.070	103.638
Marzo 2016	2.006	602.076	101.928
Abril 2016	1.944	604.020	101.558
Mayo 2016	2.536	606.556	101.498
Junio 2016	2.648	609.204	101.694
Julio 2016	1.938	611.142	98.430
Agosto 2016	6.763	617.905	99.494
Septiembre 2016	5.308	623.213	99.961
Total	649.192	649.192	634.666

- (1) Personas que optaron por el SCyE y tienen solicitud de adhesión en cada período
- (2) Personas que optaron por el SCyE y tienen solicitud de adhesión hasta el período indicado
- (3) Personas que adherieron al SCyE y tuvieron liquidada la prestación básica en cada período

- Fuente: Monitoreo de la Dirección de Información Estratégica para el Empleo

De acuerdo con la consulta efectuada a la Unidad de Coordinación de Préstamos (UCP) de la Dirección Nacional de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito (DNPOIC), las operaciones correspondientes a este Componente consistieron en el reconocimiento del gasto que el Banco Mundial desembolsó sobre las ayudas económicas efectuadas con recursos del Tesoro Nacional. La solicitud de desembolsos fueron efectuados directamente por la DNPOIC. Los montos totales acumulados, fueron al cierre del ejercicio 2015 de \$ 557.922.248,90



[Handwritten signatures]

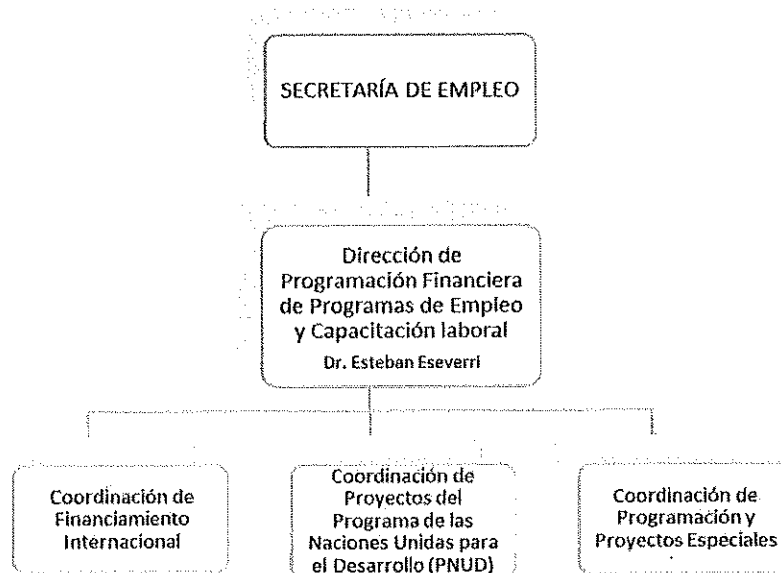


UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

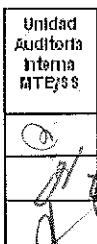
equivalente a U\$S 91.925.724,40. Desde esa Unidad se procedió a efectuar la contabilización correspondiente.

Componente 3 (a) y (b): Cabe aclarar que desde el inicio del Proyecto, estuvo a cargo de la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales (MTEySS). Posteriormente, debido al cambio de gestión institucional y con la finalidad de concentrar las funciones vinculadas a la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos de empleo, se emite la Resolución MTEySS N° 120/2016 de fecha 01/03/2016, que crea unidades de coordinación administrativo financieras y técnicas dependientes de la Dirección de Programación Financiera de Programas de Empleo y Capacitación Laboral. Al mismo tiempo se transfirió la Coordinación de Programación y Proyectos Especiales, dependiente de la Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales de la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales, a la órbita de la Secretaria de Empleo, con dependencia directa de la Dirección de Programación Financiera de Programas de Empleo y Capacitación Laboral.

De acuerdo con la nueva estructura las Coordinaciones se agrupan según el siguiente esquema:



Cuadro 2 – Elaboración UAI





UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

IV) TAREA REALIZADA

Descripción

La tarea realizada consistió en la ejecución de los siguientes procedimientos de auditoría y/o verificaciones:

1. Análisis normativo;
2. Recopilación de antecedentes;
3. Solicitud de información y documentación a las áreas intervinientes;
4. Relevamiento de circuitos administrativos;
5. Identificación y análisis de registros;
6. Cotejo de registros y documentación respaldatoria;
7. Consulta y obtención de datos de Aplicativos Informáticos.

En forma previa a la emisión del presente Informe de Auditoría, se remitió al sector auditado un "Informe Preliminar" a fin que efectuara los comentarios de su competencia que estimase apropiados. La respuesta fue brindada por el Sr. Subsecretario de Programación Técnica y Estudios Laborales, a través de su Nota NO-2016-05357834-APN-SSPTYEL-MT, cuya copia se adjunta al presente como **Anexo C**.

Al respecto, cabe señalar que las consideraciones efectuadas refieren al análisis de ciertos hallazgos particulares sobre los expedientes de contrataciones presentados en el Anexo B, no así a las observaciones expuestas en el cuerpo principal del Informe. Ello así, se desprende que el sector auditado ha compartido estas observaciones, como así también sus respectivas recomendaciones.

V) DESCRIPCIÓN, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación se describen los aspectos verificados, las observaciones surgidas de la labor y las recomendaciones que esta Unidad de Control sugiere para optimizar la gestión y operatoria en aquellos aspectos que constituyeron materia de examen.

Unidad
Auditoría
Interna
MTEySS



A.- Aspectos Financieros

A.1: Descripción del Componente 3: Asistencia Técnica para el Sistema de Protección Social

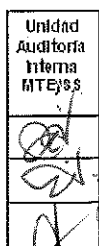
Tal como se indica en el Manual Operativo del Préstamo BIRF N° 8017-AR, la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social es responsable de la ejecución de los Subcomponentes 3.a y 3.b y establece asimismo que la Dirección General de Informática e Innovación Tecnológica de la Subsecretaría de Coordinación tiene la responsabilidad técnica del Subcomponente 3.b (Centro de Cómputos Alternativo).

La coordinación de las actividades relacionadas con la ejecución financiera y presupuestaria estuvo a cargo de la Coordinación de Programas y Proyectos Especiales (CPPE), siendo responsable de las adquisiciones, de la preparación de informes sobre la ejecución financiera y de la documentación respaldatoria de los pagos efectuados.

El Manual contempla además la ampliación de la capacidad de almacenamiento y de procesamiento para nuevas aplicaciones, en base a la adquisición del hardware y el acondicionamiento de un inmueble para servir de Centro de Datos alternativo al actual, a fin de asegurar la continuidad de servicios ante catástrofes en alguno de los Centros de Cómputos.

A.2 - Recursos Financieros

El Banco Mundial efectuó los desembolsos, mediante anticipos a la cuenta en dólares del Banco Central de la República Argentina, bajo la administración de la Dirección Nacional de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito (DNPOIC) del entonces Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, quien elaboró las solicitudes de desembolsos sobre la base de las proyecciones de gastos del Proyecto. Durante el período de vigencia del Proyecto (01/01/2014 – 30/06/2016), solicitó desembolsos de los fondos del Préstamo que fueron transferidos a la cuenta operativa en Pesos (\$) del Banco de la Nación Argentina N° 3813/77, según el siguiente detalle:



Transferencias a Cuenta Operativa		
Fecha	Concepto	Importe \$
14/02/2014	Desembolso N° 3	23.449.500,00
05/11/2014	Desembolso N° 4 (parcial)	2.211.690,00
22/06/2015	Desembolso N° 4 (saldo)	4.480.350,00
29/07/2015	Desembolso N° 5	9.181.500,00
24/11/2015	Desembolso N° 6	1.934.200,00
	Total Transferido	41.257.240,00

Posteriormente al cierre y en período de gracia, el 18/08/2016 el Proyecto recibió el desembolso N° 7 por \$ 712.920.-, que adicionó al saldo de su cuenta corriente para cancelar compromisos pendientes de pago.

A.3 - Erogaciones

Con las transferencias efectuadas a la cuenta operativa, se financiaron acciones sustantivas del Préstamo a justificar ante el Banco Mundial (BM).

En el siguiente cuadro se exponen las erogaciones durante su vigencia (período 01/01/2014 al 30/06/2016), agrupadas según la imputación presupuestaria:

Cuenta	Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	Total egresos
3.3.1	Mantenimiento y reparación de edificios y locales		347.343,36	871.424,14	1.218.767,50
3.4.1.	Estudios, Investigaciones y Proy. de Factibilidad	1.222.730,00	13.175.486,15	1.030.733,66	15.428.949,81
3.5.3.	Imprenta, public. y reproducciones				0,00
3.5.5.	Comisiones y Gastos Bancarios	20.790,93	20.515,31	11.440,96	52.747,20
3.7.1.	Pasajes	46.800,00	127.242,20		174.042,20
3.7.2.	Viáticos	40.053,03	207.927,47		247.980,50
4.3.6.	Equipos para Computación	21.893.940,41	155.839,30		22.049.779,71
4.8.1	Programas para Computación				0,00
	Total Egresos	23.224.314,37	14.034.353,79	1.913.598,76	39.172.266,92

Fuente: Subdiario Banco y Formularios C75 al 30/06/2016

La diferencia entre los desembolsos y las erogaciones coincide con el saldo de la cuenta N° 3813/77 del Banco de la Nación Argentina, que de acuerdo al libro diario suministrado por la Coordinación al 30/06/2016, fue de \$ 2.084.973,08.

Unidad
Auditoría
Interna
MTEySS





De las revisiones efectuadas sobre los egresos, se han verificado dilaciones que surgen de la contratación directa con la empresa Emerson Argentina SA, cuyo objeto era adecuar la climatización del Centro de Cómputos en función de la incorporación de nuevos servidores.

En primer lugar, la empresa proveedora se comprometió a entregar los equipos en Noviembre de 2015, lo cual incumplió.

Posteriormente, la segunda etapa finalizó con la entrega de los equipos, certificado por la Dirección de Tecnología de este Ministerio en acta del día 16 de marzo de 2016. La deuda de U\$S 179.311,11 correspondiente a esta etapa del contrato, recién se canceló el 18 de Agosto de 2016, una vez gestionado el incremento de cuota presupuestaria de Fuente 22 para el inciso 4, para hacer frente al pago pendiente.

De acuerdo con el punto 16.1 de las Condiciones Especiales del Contrato, el pago de la etapa 2 debió haberse efectuado dentro de los 10 días a que el personal técnico del comprador emita el certificado de cumplimiento. El contrato establece en el punto 16.5 que si el comprador no efectuara los pagos en las fechas de vencimiento, pagará intereses a una tasa activa para descuento de documentos del Banco de la Nación Argentina.

1. Observación

Incumplimiento contractual de los compromisos asumidos por parte del MTEySS, respecto a las fechas de pago acordadas con la firma proveedora.

La inobservancia de las cláusulas del contrato podría ocasionar perjuicios económicos para el Organismo, con el consecuente proceso de deslinde de responsabilidades.

Recomendación

Cumplir con los compromisos asumidos que surgen de las normas del contrato firmado y de las "Normas de Adquisiciones, Obras y Servicios con Préstamos del BIRF".





2. Observación

La Coordinación del Proyecto había solicitado el desembolso de fondos en dólares para cubrir el compromiso en el ejercicio 2015. Convertidos los fondos a pesos permanecieron ociosos en la cuenta operativa desde el mes de Noviembre 2015, hasta el pago definitivo Agosto de 2016. Dicha inmovilización ha tenido un impacto negativo en el saldo financiero, por efectos de la devaluación del Peso (\$) frente al dólar estadounidense (U\$S).

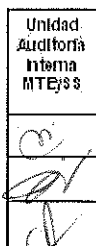
Recomendación

Planificar adecuadamente los desembolsos a fin de minimizar la existencia de fondos ociosos y la generación de perjuicios por diferencias de cambio.

A 4 - Ejecución presupuestaria

Al sólo efecto de cotejar los gastos referidos en el punto anterior con la formulación del presupuesto, se agruparon los ítems por cuenta principal.

Cuenta	Concepto	Total egresos	Presupuesto	Sub-ejecución	%
3.3.1	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	1.218.767,50	65.555.000,00	-64.336.232,50	-98,14
3.4.1.	Estudios, Investigaciones y Proy. de Factibilidad	15.428.949,81	65.516.000,00	-50.087.050,19	-76,45
3.5.3.	Imprenta, publicaciones y reproducciones	-	1.650.000,00	-1.650.000,00	-100,00
3.5.5.	Comisiones y Gastos Bancarios	52.747,20	140.000,00	-87.252,80	-62,32
3.7.1..	Pasajes	174.042,20	713.000,00	-538.957,80	-75,59
3.7.2.	Viáticos	247.980,50	694.000,00	-446.019,50	-64,27
4.3.6.	Equipos para Computación	22.049.779,71	56.400.000,00	-34.350.220,29	-60,90
4,8,1	Programas para Computación	-	1.400.000,00	-1.400.000,00	-100,00
	Total Egresos al 30/06/2016	39.172.266,92	192.068.000,00	-152.895.733,08	-79,61



En los documentos denominados "Ayuda Memoria" que las misiones de supervisión del Banco Mundial realizan en apoyo al Proyecto, se fundamentó motivos principales sobre la baja ejecución del Proyecto:

- 1) Sobre el Componente 3.a: Las demoras en iniciar la puesta en marcha del Proyecto y la decisión de no iniciar acciones de largo plazo, para que no afecte



el cambio de gestión institucional han dejado poco tiempo para su ejecución, teniendo en cuenta la fecha de cierre del Proyecto. Específicamente en las acciones referidas a la Encuesta Nacional de Protección Social (ENAPROSS II), las demoras son atribuibles a los tiempos insumidos en la firma de los Convenios con las Direcciones de Estadísticas Provinciales.

- 2) Sobre componente 3.b: Implementación Centro de Cómputos Alternativo - Los pliegos para la Licitación para la Obra Civil a realizar en Callao N° 114, no se concluyeron a tiempo, lo que comprometía su ejecución más allá de la fecha de cierre del Préstamo. El monto estimado para ese objetivo se había estimado en U\$S 2.000.000.- Finalmente las acciones para la obra fueron canceladas, lo que explica una parte importante de los fondos remanentes.

Cabe destacar que este mismo objetivo integró el presupuesto del Proyecto PNUD ARG/10/008 – Fortalecimiento de las TIC para una Gestión de Calidad del MTEySS, ejecutado en el período 01/07/2010 al 31/12/2013, que tampoco logró su concreción.

Respecto el equipamiento informático adquirido para tal fin, fue utilizado para reemplazar el hardware existente en el centro de cómputos.

3. Observación

Al concluir el ciclo del Proyecto, se observa escasa ejecución presupuestaria, produciendo desvíos significativos en el logro de sus objetivos.

Recomendación

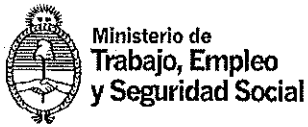
La formulación presupuestaria implica determinar desviaciones, analizar sus causas y proponer acciones correctivas en función del cumplimiento de los objetivos o metas previstas originalmente.

B – Adquisiciones

La responsabilidad de la ejecución del Proyecto y, por consiguiente, del pago de los bienes, obras y servicios es exclusiva del Prestatario, quien es el responsable de solicitar, recibir, evaluar las ofertas y adjudicar los contratos de acuerdo a las "Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios con Préstamos de BIRF".

Con el fin de analizar los procedimientos y documentación vinculada con las





UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

contrataciones, se procedió al examen de una muestra representativa de actuaciones.

El universo de contrataciones se elaboró en base al Sistema de Ejecución del Plan de Adquisiciones (SEPA) gestionados por el Proyecto. Al mismo tiempo se procedió a verificar el 100% de los desembolsos efectuados en el período analizado y se verificó en base a una muestra representativa la documentación obrante, su completitud y si los procedimientos se han realizado de acuerdo con las normas vigentes.

El detalle de expedientes tramitados se informa en el **Anexo A**.

Se gestionaron 21 contrataciones de las cuales se concretaron 16 adjudicaciones de bienes o servicios relacionados con los Convenios del ENAPROSS y con el equipamiento del Data Center, por un valor total de \$ 36.974.391,72.

Detalle de los expedientes que integran la muestra:

Expediente	Contratación	\$	U\$S
1.598.166/13	Adquisición hardware centro de cómputos	15.475.454,04	1.889.512,34
	Tasas, derechos, impuestos, gastos por importación Adquisición hardware Centro de Cómputos	4.154.754,32	531.536,39
1.1642.618/14	Adquisición ciento veinte (120) Estaciones de Trabajo Small	1.661.645,20	212.581,74
1.668.388/15	ENAPROSS 2 – relevamiento GBA	2.465.000,00	270.244,88
1.683.869/15	Adquisición e instalación tres equipos Aire Acondicionado para el Data Center (*)	3.938.062,20	273.641,50
1.1599.021/13	Honorarios Despachante de aduana	43.582,19	4.629,55
Sin caratular	Logística estaciones de Trabajo	93.239,30	10.916,53
TOTAL		27.831.737,25	3.193.062,93

(*) Incluye diferencias de cambio.

La muestra seleccionada representa un 75 % del monto total adjudicado.

Unidad
Auditoría
Interna
MTEySS



UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

En adelante se exponen los datos relevantes de los expedientes de contrataciones de bienes y servicios y los desembolsos efectuados a los proveedores, pagos que fueron verificados con las registraciones en el sub-diario de bancos por esta Unidad de Control, mientras tanto en el **Anexo B** se analiza la documentación respaldatoria en detalle y se comentan los hallazgos.

Datos relevantes

Licitación Pública Internacional

Expediente N°	1 2015 1598166 2013																								
Objeto	Adquisición Equipamiento Informático para Centro de Cómputos																								
Fecha Origen	28/11/2013																								
Importe Adjudicado	U\$S 1.889.512,94																								
Proveedor Adjudicado	DELL AMERICA LATINA, DATASTAR ARGENTINA S.A.																								
Procedimiento de Selección:	Licitación Pública Internacional N° 01/2013																								
Fechas de Publicación:	09/09/2014 Boletín oficial y diarios locales																								
Apertura de Ofertas:	10/10/2014 a las 15Hs.																								
Propuestas presentadas:	Ran Ingeniería de Sistemas S.R.L., Distecna S.A, Dell América Latina Corp. Sucursal Argentina, Equant Argentina S.A, Datco S.A, Datastar Argentina S.A y Datastar Sudamericana S.A, Logicalis Argentina S.A.																								
Adjudicación de la Licitación:	Lotes 1 y 5 a la firma DELL por un monto total de U\$S 715.341,94 y los lotes 2,3,4 y 6 de la Licitación a la firma Datastar Argentina por un monto de U\$S 1.174.171,00																								
Pagos efectuados:	<table border="0"> <tr> <td>01/08/2014</td> <td>DELL AMERICA LATINA CORP.</td> <td>AP 201400013</td> <td>\$ 3.867.779,51</td> </tr> <tr> <td>19/08/2014</td> <td>DATASTAR SUDAMERICANA S.A.</td> <td>AP 201400015</td> <td>\$ 7.789.920,08</td> </tr> <tr> <td>20/08/2014</td> <td>DATASTAR SUDAMERICANA S.A.</td> <td>AP 201400016</td> <td>\$ 1.959.221,73</td> </tr> <tr> <td>12/09/2014</td> <td>DELL AMERICA LATINA CORP.</td> <td>AP 201400018</td> <td>\$ 1.858.532,72</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 15.475.454,04</td> </tr> </table>	01/08/2014	DELL AMERICA LATINA CORP.	AP 201400013	\$ 3.867.779,51	19/08/2014	DATASTAR SUDAMERICANA S.A.	AP 201400015	\$ 7.789.920,08	20/08/2014	DATASTAR SUDAMERICANA S.A.	AP 201400016	\$ 1.959.221,73	12/09/2014	DELL AMERICA LATINA CORP.	AP 201400018	\$ 1.858.532,72				\$ 15.475.454,04				
01/08/2014	DELL AMERICA LATINA CORP.	AP 201400013	\$ 3.867.779,51																						
19/08/2014	DATASTAR SUDAMERICANA S.A.	AP 201400015	\$ 7.789.920,08																						
20/08/2014	DATASTAR SUDAMERICANA S.A.	AP 201400016	\$ 1.959.221,73																						
12/09/2014	DELL AMERICA LATINA CORP.	AP 201400018	\$ 1.858.532,72																						
			\$ 15.475.454,04																						
Tasas, derechos, gastos por importación e impuestos	<table border="0"> <tr> <td>19/06/2014</td> <td>AFIP</td> <td>AP 201400005</td> <td>\$ 2.550.644,01</td> </tr> <tr> <td>23/06/2014</td> <td>AFIP</td> <td>AP 201400006</td> <td>\$ 1.556.458,09</td> </tr> <tr> <td>26/06/2014</td> <td>AEROPUERTOS ARG. 2000</td> <td>Ch 187776</td> <td>\$ 21.172,94</td> </tr> <tr> <td>08/07/2014</td> <td>AFIP</td> <td>AP 201400009</td> <td>\$ 3.072,92</td> </tr> <tr> <td>16/07/2014</td> <td>AEROPUERTOS ARG. 2000</td> <td>Ch 187777</td> <td>\$ 23.406,36</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 4.154.754,32</td> </tr> </table>	19/06/2014	AFIP	AP 201400005	\$ 2.550.644,01	23/06/2014	AFIP	AP 201400006	\$ 1.556.458,09	26/06/2014	AEROPUERTOS ARG. 2000	Ch 187776	\$ 21.172,94	08/07/2014	AFIP	AP 201400009	\$ 3.072,92	16/07/2014	AEROPUERTOS ARG. 2000	Ch 187777	\$ 23.406,36				\$ 4.154.754,32
19/06/2014	AFIP	AP 201400005	\$ 2.550.644,01																						
23/06/2014	AFIP	AP 201400006	\$ 1.556.458,09																						
26/06/2014	AEROPUERTOS ARG. 2000	Ch 187776	\$ 21.172,94																						
08/07/2014	AFIP	AP 201400009	\$ 3.072,92																						
16/07/2014	AEROPUERTOS ARG. 2000	Ch 187777	\$ 23.406,36																						
			\$ 4.154.754,32																						

Unidad Auditoría Interna MTEySS



UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

Licitaciones Públicas Nacionales

Expediente N°	1 2015 1642618 2014		
Objeto	Adquisición de Estaciones de trabajo Small		
Fecha Origen	12/09/2014		
Importe Adjudicado	\$ 1.661.645,20		
Proveedor Adjudicado	PC ARTS ARGENTINA		
Procedimiento de Selección:	Licitación Pública Nacional N° 2 /2014		
Fechas de Publicación:	09/09/2014 Boletín oficial y diarios locales		
Apertura de Ofertas:	10/10/2014 a las 15Hs.		
Propuestas presentadas:	G & B S.R.L., QUICK SUPPLIES S.R.L., PC ARTS ARGENTINA S.A. y CORADIR S.A.		
Adjudicación de la Licitación:	El 11 de noviembre de 2014 se emite la Resolución Ss.P.T.yE.L. N°28 que adjudico a PC ARTS ARGENTINA S.A. los lotes 1 y 2 de la Licitación Pública Nacional N°02/2014 por un monto total de Pesos un millón seiscientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y cinco con 20/100 (\$1.661.645,20)		
Pagos efectuados:	10/12/2014	PC ARTS ARGENTINA S.A.	AP 201400098 \$ 688.027,76
	10/12/2014	PC ARTS ARGENTINA S.A.	AP 201400099 \$ 475.123,88
	15/12/2014	PC ARTS ARGENTINA S.A.	AP 201400100 \$ 294.869,04
	15/12/2014	PC ARTS ARGENTINA S.A.	AP 201400101 \$ 203.624,52
			\$ 1.661.645,20

Expediente N°	1 2015 1.668.388 - 2015		
Objeto	Adquisición de servicios de no consultoría. Estudio de protección social de la población de hogares localizados en los 24 partidos del conurbano bonaerense. Relevamiento de campo.		
Fecha Origen	08/04/2015		
Importe Adjudicado	\$ 2.465.000.-		
Proveedor Adjudicado	UNIVERSIDAD DE TRES DE FEBRERO		
Procedimiento de Selección:	Licitación Pública Nacional (s/Normas Bco Mundial)		
Fechas de Publicación:	10/04/2015		
Apertura de Ofertas:	08/05/2015 a las 15Hs.		
Propuestas presentadas:	Universidad de Tres de Febrero, Asociación Civil de Estudios Crisol Proyectos Sociales, Asociación Civil de Estudios Económicos y Fundación Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el crecimiento (Fundación CIPPEC).		
Adjudicación de la Licitación:	19 de mayo de 2015 se emitió la Resolución N° 12 Ss.P.T y E.L. que adjudicó a la Universidad de Tres de Febrero por un monto total de Pesos dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil (\$2.465.000.-) IVA incluido.		
Pagos efectuados:	08/06/2014	UNIV. DE TRES DE FEBRERO	AP 201500164 \$ 19.527,51
	08/06/2014	UNIV. DE TRES DE FEBRERO	AP 201500165 \$ 596.722,49
	29/09/2015	UNIV. DE TRES DE FEBRERO	AP 201500406 \$ 616.250,00
	02/11/2015	UNIV. DE TRES DE FEBRERO	AP 201500502 \$ 739.500,00
	26/11/2015	UNIV. DE TRES DE FEBRERO	AP 201500530 \$ 493.000,00
			\$ 2.465.000,00

Unidad Auditoría Interna MTEyS



UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

Contratación directa

Expediente N°	1 2015 1683869 2015			
Objeto	Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de tres (3) Equipos de Climatización para la sala principal del Datacenter del piso 6 (Alem 650) y de la sala conexas en piso 10 (Alem 638) del MTEySS			
Fecha Origen	22/07/2015			
Importe Adjudicado	U\$S 273.641,50			
Proveedor Adjudicado	EMERSON ARGENTINA SA			
Procedimiento de Selección:	Contratación Directa			
Pagos efectuados:	<i>1° Etapa U\$S 35,845,55 x \$ 9,69= \$ 347.343,36</i>			
	30/11/2015	EMERSON ARGENTINA S.A.	AP 201500557	\$ 292.270,30
	30/11/2015	AFIP	201500039	\$ 48.226,19
	30/11/2015	AFIP	201500040	\$ 6.846,87
			Total	\$ 347.343,36
	<i>3° Etapa U\$S 58,484,84 x \$ 14,90 = \$ 871.424,14</i>			
	30/06/2016	EMERSON ARGENTINA S.A.	AP 201600060	\$ 733.604,54
	30/06/2016	AFIP	201600011	\$ 120.991,12
	30/06/2016	AFIP	201600012	\$ 16.828,48
			Total	\$ 871.424,14
	11/07/2016	EMERSON Debito x Dif de Cambio	AP 201600071	\$ 10.072,90
	11/07/2016	AFIP	201600015	\$ 1.624,04
			Total	\$ 11.696,94
	<i>2° Etapa U\$S 179,311,11 x \$14,47= \$ 2.594.631,76</i>			
	18/08/2016	EMERSON ARGENTINA S.A.	AP 201600073	\$ 137.202,58
	18/08/2016	EMERSON ARGENTINA S.A.	AP 201600074	\$ 1.934.200,00
	18/08/2016	EMERSON ARGENTINA S.A.	AP 201600075	\$ 248.182,54
	18/08/2016	AFIP	201600016	\$ 225.154,00
	18/08/2016	AFIP	201600017	\$ 49.892,64
			Total	\$ 2.594.631,76
19/08/2016	EMERSON Debito x Dif de Cambio	AP 201600076	\$ 102.903,85	
19/08/2016	AFIP	201600018	\$ 9.802,83	
19/08/2016	AFIP	201600019	\$ 259,32	
		Total	\$ 112.966,00	

Total \$ 3.938.062.20

Unidad Auditoría Interna MTEySS



UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

Compulsa de Precios

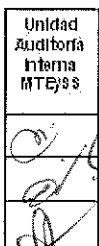
Expediente N°	1 2015 1599021 2013			
Objeto	Servicios de Despachante de Aduana			
Fecha Origen	04/12/2013			
Importe Adjudicado	\$ 43.582,19			
Proveedor Adjudicado	B&B CONSULTORA			
Procedimiento de Selección:	Compulsa de Precios			
Pagos efectuados:	12/09/2014	B&B CONSULTORA S.A.	AP 201400020	\$ 2.870,63
	12/09/2014	B&B CONSULTORA S.A.	AP 201400019	\$ 34.346,57
	15/09/2014	AFIP - IVA a depositar	Ch 187778	\$ 5.650,76
	15/09/2014	AFIP - Ganancias a depositar	Ch 187779	\$ 714,23

Expediente N°	Sin caratular			
Objeto	Servicio de Logística para la Configuración, Inventario e Instalación de 120 PC's - ABP II-37-CP-S			
Fecha Origen	22/09/2014			
Importe Adjudicado	\$ 120.282,80			
Proveedor Adjudicado	IT GROUP S.A.			
Procedimiento de Selección:	Compulsa de Precios			
Propuestas presentadas:	INATEC, S&R, IT GROUP, SISTEMNET			
Adjudicación de la Licitación:	Efectuada la evaluación técnica y obtenida la "No Objeción del BIRF, se adjudica por intermedio de la Res. SsPT N° 30/14 a IT GROUP SA			
Pagos efectuados:	09/04/2015	IT GROUP	Ch 187799	\$ 19.918,80
	09/04/2015	IT GROUP	Ch 187800	\$ 49.284,18
	19/05/2015	IT GROUP	Ch 187807	\$ 13.911,63
	17/06/2015	IT GROUP	Ch 187812	\$ 6.308,05
			Retenciones Afip	
				\$ 93.239,30

C – Recursos Humanos

Se realizó un cruce de información a partir de los datos extraídos de las Certificaciones de Servicios de los agentes remitidas a esta UAI, con los pagos realizados por la Coordinación del Proyecto reflejados en los Subdiarios de Caja y Bancos, en concepto de honorarios por consultoría individual bajo el régimen del Decreto N° 2345/2008.

Del análisis mencionado que comprende los meses de Octubre 2014 a Diciembre 2015, se concluye que la totalidad de los consultores a los que se les abonó





UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

honorarios les fue certificada su prestación de servicios en la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales.

Por otra parte, se constató que a diciembre 2015 la totalidad de los contratados coincide con el Registro Central de Personas Contratadas dependiente de la Oficina de Empleo Público del Ministerio de Modernización.

Resumen General de Observaciones

En el ANEXO D se enumeran las observaciones descritas precedentemente con el detalle para cada una de ellas de la siguiente información: a) Área y sub-área/s temática/s a las que se encuentran referidas; b) Calificación de impacto; c) Estado de situación; y d) Área/s Responsable/s que deben impulsar las acciones correctivas.

Resumen

Observaciones según su estado de situación				
Regularizada	En Trámite	Sin Acción Correctiva	No Compartida	No Regularizable
----	----	----	----	3
Total: 3 Observaciones				

VI) CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas desarrolladas, esta Unidad de Control estima que sin perjuicio de las observaciones detalladas en el presente Informe, la información contable, gestión financiera y presupuestaria se ajustan en general a las pautas fijadas en el Convenio de Cooperación entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), como así también a las normas establecidas en el "Manual Operativo del Proyecto de Protección Social Básica" y a la normativa que le resulta aplicable.

No obstante lo antes mencionado, resulta oportuno sugerir a la Unidad Ejecutora dar cumplimiento oportuno a la totalidad de las condiciones o previsiones contractuales con el fin que el Sistema de Control Interno imperante proporcione una seguridad razonable acerca de la aplicación de procedimientos eficaces, asegurando una gestión eficiente en cumplimiento de la normativa que le es

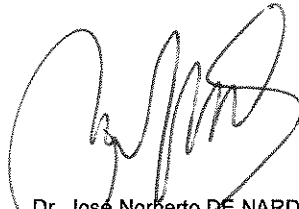


aplicable al Proyecto, como también de aquellas que hacen a una buena práctica de orden y seguridad que trasciende incluso lo dispuesto en las normas citadas. Finalmente, es dable indicar que la finalización del Préstamo en el plazo prefijado hace que las observaciones sea calificadas como "no regularizables", por haber devenido en hechos puntuales no susceptibles de modificación.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 2016.



Dr. CP Carlos Alberto GALLEGOS
Supervisor de Auditoría de Proyectos
Especiales



Dr. José Norberto DE NARDO
Auditor Adjunto de Gestión de
Recursos y Procesos de Apoyo



Lic. Ariel Ernesto DILEVA
Auditor Interno Titular





Ministerio de
**Trabajo, Empleo
y Seguridad Social**

UNIDAD AUDITORIA INTERNA

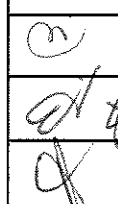
ANEXO A

**DETALLE DE EXPEDIENTES GESTIONADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

ANEXO A

EXPTE. N°	DETALLE	IMPORTE en Pesos	IMPORTE en U\$S
1 2015 1598166 2013	Adquisición hardware centro de cómputos	15.475.454,04	1.889.512,94
1 2015 1599021 2013	Honorarios Despachante de Aduana (Adquisición hardware Centro de Cómputos)	43.582,19	4.629,25
1 2015 1647258 2014	ENAPROSS 2 – Convenio DGEyC Catamarca	633.461,01	73.545,11
1 2015 1647259 2014	ENAPROSS 2 – Convenio DGEyC Jujuy	1.008.831,68	124.617,82
1 2015 1680623 2015	ENAPROSS 2 – Convenio DGEyC CABA	2.695.770,00	296.824,35
1 2015 1659032 2015	ENAPROSS 2 – Convenio DGEyC Corrientes	1.189.623,66	130.380,32
1 2015 1659031 2015	ENAPROSS 2 – Convenio DGEyC Chaco	1.186.633,84	133.455,69
1 2015 1663610 2015	ENAPROSS 2 – Convenio DGEyC Rio Negro	1.383.729,62	155.069,06
1 2015 1648042 2014	Adquisición treinta (30) Licencias Software STATA	558.504,66	71.452,01
Sin Número	Logística estaciones de Trabajo	93.239,30	10.916,53
1 2015 1642618 2014	Adquisición ciento veinte (120) Estaciones de Trabajo Small	1.661.645,20	212.581,74
1 2015 1668388 2015	ENAPROSS 2 – relevamiento GBA	2.465.000,00	270.244,88
1 2015 1678447 2015	Estudio "Factores Asociados a la Informalidad Laboral"	423.500,00	46.125,36
1 2015 1683871 2015	Adquisición tres (3) impresoras	62.600,00	6.818,06
1 2015 1683869 2015	Adquisición e instalación dos equipos AA para el Data Center	3.938.062,20	273.641,50
1 2015 1709014 2016	ENAPROSS 2 – Relevamiento < 16 a 19 años - CABA	PROCESO CANCELADO	
1 2015 1709018 2016	ENAPROSS 2 – Relevamiento < 16 a 19 años - GBA	PROCESO CANCELADO	
1 2015 1709019 2016	ENAPROSS 2 – Relevamiento < 16 a 19 años – Corrientes	PROCESO CANCELADO	
1 2015 1709020 2016	Adquisición dos (2) proyectores multimedia portátiles	PROCESO CANCELADO	
1 2015 1709021 2016	Adquisición veinte (20) Estaciones de Trabajo Small	PROCESO CANCELADO	
1 2015 1598166 2013	Tasas, derechos, impuestos, gastos por importación Adquisición hardware Centro de Cómputos	4.154.754,32	531.536,39
TOTAL		36.974.391,72	4.231.351,01

Unidad
Auditoría
Interna
MTEySS





Ministerio de
**Trabajo, Empleo
y Seguridad Social**

UNIDAD AUDITORIA INTERNA

ANEXO B

EXPEDIENTES ANALIZADOS - HALLAZGOS PARTICULARES

ANEXO B

Descripción

Expediente N°	1 2015 1598166 2013
Objeto	Adquisición de Equipamiento informático para Centro de Cómputos LPI N° 01/2013
Fecha Origen	28/11/2013
Importe Adjudicado	USD 1.889.512,94
Proveedor Adjudicado	DELL AMÉRICA LATINA , DATASTAR ARGENTINA S.A.

Mediante nota sin número se informa el inicio la adquisición de equipamiento informático para el centro de cómputos, mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional.

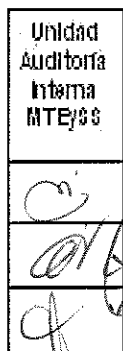
Después de un extenso periodo de confección y revisión por el Banco Mundial del Pliego de Licitación, se emite la no objeción a las especificaciones con fecha 9 de abril de 2012.

El 17 de octubre de 2012, a raíz de un correo electrónico de la Dirección General de Informática e Innovación Tecnológica se decidió cambiar las especificaciones técnicas de los lotes incluidos en la Licitación, para aumentar la capacidad de procedimiento y de memoria de los equipos, en virtud del nuevo plan estratégico 2012-2015. Esta adecuación representa un aumento en el presupuesto de aprox. 2 millones de dólares.

Por medio de la Nota N° 013/12 del 5 de noviembre de 2012 se remite al Banco Mundial para su revisión el pliego modificado, la cual es contestada el 26 de diciembre de 2012. En la misma fecha, el Banco no aprueba el pliego, debido a que no quedan claras las causas que provocaron la ampliación en el monto presupuestado y solicitan formalmente un informe que contenga la descripción de los criterios utilizados para determinar las especificaciones técnicas y un detalle de los costos estimados con copia de las fuentes utilizadas.

El 18 de febrero de 2013 es remitido al Banco el Informe solicitado, el que fue elaborado por las Dirección General de Informática e Innovación Tecnológica.

En base a la información suministrada, el Banco Mundial otorga la no objeción al proceso de adquisición.



El aviso para invitar a la Licitación, se publica el 24 de junio de 2013 en varios diarios y en el Boletín Oficial.

Por intermedio del Memorando DGIIT/DIR/811/2013 del 30 de julio de 2013, se informa la designación de las Comisiones Técnicas de Evaluación y Recepción, las que fueron confirmadas por la Resolución SsPT y EL N° 19/2013.

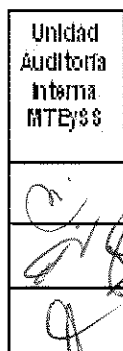
Con fecha 07 de Agosto de 2013, se emite la Circular Aclaratoria N°02/2013 donde se prorroga la fecha de apertura de ofertas al 26 de agosto de 2013, previa solicitud de no objeción al Banco Mundial, la cual fue otorgada.

En el acta de apertura de esa fecha se deja constancia de las ofertas recibidas de los siguientes licitantes: Ran Ingeniería de Sistemas S.R.L., Distecna S.A., Dell América Latina Corp. Sucursal Argentina, Equant Argentina S.A., Datco S.A., Datastar Argentina S.A. y Datastar Sudamericana S.A. y Logicalis Argentina S.A.

El Dictamen técnico para la adjudicación se emitió el 1° de Octubre de 2013 y el 9 de octubre de 2013 se remite al Banco Mundial para solicitar la no objeción del Informe sobre la evaluación de ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato. El 18 de octubre de 2013 fue otorgada por el Banco Mundial.

Mediante la Resolución SsPT y EL N° 2/14, se adjudica los lotes 1 y 5 a la firma DELL AMÉRICA LATINA CORP. SUCURSAL ARGENTINA por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (USD 715.341,94) y los lotes 2,3,4 y 6 de la Licitación a la firma DATASTAR ARGENTINA S.A. – DATASTAR SUDAMERICANA S.A. por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UNO (USD 1.174.171).

Los contratos fueron firmados el 15 de enero de 2014 con ambas empresas y entregada una copia al Banco Mundial el 16 de enero de 2014.



Resumen condiciones contractuales con DELL AMÉRICA LATINA CORP.

- Lotes adjudicados: N°1 y N°5
- Precio total del contrato: U\$S 715.341,94
- Fecha de celebración: 15 de Enero de 2014
- Plan de entregas: 120 días corridos a partir fecha de contrato (15 de mayo aproximadamente)
- Cláusula de pago 16.1: Al embarcar los bienes, el 80 % mediante transferencia bancaria; el 20% restante dentro de los 30 días siguientes de recibidos los bienes, una vez emitido el certificado de aceptación.

- Adenda del 25 de febrero de 2014: estableció que el Tipo de cambio a utilizar sería el Vendedor Banco Nación del día hábil anterior a la fecha de factura.
- Segunda Adenda del 30 de abril de 2014: cambio en la condición de pago. El 80% del precio total dentro de los 7 días de la recepción de la totalidad de los bienes y el 20 % restante dentro de los 30 días de la aceptación.
- Tercera Adenda del 9 de mayo de 2014: cambio en la fecha límite de entregas al 30 de mayo de 2014 y de ejecución de los servicios conexos al 30 de junio de 2014.
- Cuarta Adenda del 28 de mayo de 2014: cambio en la fecha límite de entregas al 30 de junio de 2014 y de ejecución de los servicios conexos al 30 de julio de 2014.

Resumen condiciones contractuales con DATASTAR ARGENTINA S.A.

- Lotes adjudicados: N°2, N°3, N°4 y N°6
- Precio total del contrato: U\$S 1.174.171,00
- Fecha de celebración: 15 de Enero de 2014
- Plan de entregas: 120 días corridos a partir fecha de contrato (15 de mayo aproximadamente)
- Cláusula de pago 16.1: Al embarcar los bienes, el 80 % mediante una carta de crédito irrevocable; el 20% restante dentro de los 30 días siguientes de recibidos los bienes, una vez emitido el certificado de aceptación.
- Adenda del 9 de mayo de 2014: cambio en la fecha límite de entregas al 15 de julio de 2014 y de ejecución de los servicios conexos al 15 de agosto de 2014.
- Segunda Adenda del 14 de julio de 2014: cambio en la condición de pago, el 80% del precio total una vez certificado el 100% de la recepción de los bienes mediante transferencia bancaria; el 20% restante dentro de los 30 días siguientes a la fecha del certificado de aceptación. Cambio en la fecha límite de entregas al 15 de agosto de 2014 y de ejecución de los servicios conexos al 15 de septiembre de 2014.

Con Memorando CPPE N° 009/14, se solicitó la conformidad del Subsecretario de Coordinación para realizar el pago de los derechos aduaneros por USD 313.732,35, para la nacionalización de los productos DATASTAR, la que fue otorgada el 19 de junio de 2014, realizándose el pago en la misma fecha.

También, con fecha 19 de Junio de 2014, se solicita mediante Memorando CPPE N° 010/14, la conformidad para realizar el pago de los derechos aduaneros por USD 191.446,26, para la nacionalización de los productos DELL, la que fue otorgada el 23 de junio de 2014, realizándose el pago la misma fecha.

El 15 de julio de 2014, se presentó el Informe de Recepción de los productos DELL. Mediante el Memorando DGII/DIR/649/2014, se detallaron las siguientes observaciones: "el Lote 1 ítem 1 fue entregado de manera incompleta y del Lote 1





UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

ítem 2 uno de los servidores estaba dañado con golpes considerables en el chasis y roturas visibles”.

A raíz de los inconvenientes en la entrega de los productos de la firma DELL se firma una Enmienda para darle solución a los mismos. Esta se suscribe el 28 de julio de 2014 y fueron sus principales puntos: elaboración de un plan de entregas del equipamiento no recibido o recibido defectuosamente, el cual tiene como fecha máxima de entrega del faltante el 18 de agosto de 2014 y de recambio del servidor defectuoso el 20 de octubre de 2014; se fijó el precio del contrato en \$ 5.726.312,23; las condiciones de pago se reformularon de acuerdo a las nuevas entregas.

Con fecha 28 de julio de 2014, se emitió el Memorando DGIIT/DIR/690/2014 con el Informe de Recepción de equipamiento adjunto, en el cual se detalla que la totalidad de los lotes entregados por DATASTAR se encuentran completos y sin observaciones.

El 1° de agosto de 2014 se realizó la autorización de pago N° 201400013 a favor de la firma DELL por \$ 3.867.779,51 correspondiente al primer pago del cronograma reformulado en la Enmienda.

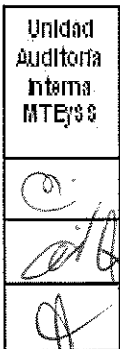
El 19 y 20 de agosto se realiza el pago del 80% del contrato a la firma DATASTAR por \$ 7.789.920,08 y del 20% restante \$1.959.221,73 respectivamente.

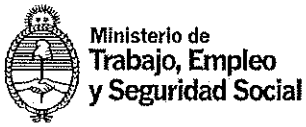
Mediante el Memorando DGIIT/DIR/811/2014, se recibe en Coordinación del Proyecto, el informe de recepción de los ítems faltantes y del reemplazo de los dañados, todos sin observaciones y con fecha 3 de septiembre de 2014 se deja constancia mediante el Memorando DGIIT/DIR/817/2014 de que los equipos DELL fueron probados en su totalidad cumpliendo con los términos técnicos requeridos.

El 12 de septiembre de 2014 se autorizó el último pago a la firma DELL por \$1.858.532,72.

Hallazgos particulares

- El folio 904 del expediente, corresponde a la Nota del Banco Mundial de fecha 25 de febrero de 2013, otorgando la no objeción al pliego de la LPI N°002/13. En el folio siguiente se encuentra una Nota de la Coordinación del Proyecto solicitando la publicación del aviso de la Licitación en periódicos de fecha 6 de junio de 2013, sin dejarse constancia del motivo de la demora de cuatro meses entre una actuación y la siguiente.





UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

- La condición de pago acordada con la firma DELL en el contrato firmado el 15 de enero de 2014, difiere a las establecidas en el Pliego, sin que conste en el expediente el motivo del cambio.
- Según el Manual operativo punto 4.9.1 cualquier cambio en plazos y condiciones significativos debe ser con revisión previa del Banco Mundial. La Tercera y Cuarta Adenda con la firma DELL y la Primera y Segunda Adenda con la firma DATASTAR no tienen solicitud previa de no objeción.
- Los remitos originales de DELL América Latina Nros 0001-00338097 /8383/8385/8386/8387/8388/8389/8390/8391/8392/8393/8394/8396/8397/8398/8399/8400 no tienen firma ni sello de Recepción, incluso los Remitos Nro. 0001-00338385 y 0001-00338400 tienen observaciones al pie que tampoco tienen identificación del receptor.
- La Primera Enmienda al Contrato con la firma DELL firmada el 28 de Julio de 2014 no tiene solicitud previa de no objeción al Banco Mundial. Se presentó una nota el 01 de Agosto de 2014, informando de los inconvenientes en las entregas y la firma de la enmienda.
- La autorización de pago N° 201400015 a la firma DATASTAR SUDAMERICANA S.A., tiene fecha 19 de agosto de 2014 y el recibo original de la firma tiene fecha 12 de Agosto de 2014
- El 15 de Julio de 2015 mediante el Memorando CPPE – 8017 N°068/15, se remitió documentación a la Dirección de Contrataciones y Patrimonio para que se incorpore al ALTA ESPECIAL N° 1022/2015, un pago adicional de Tributos Aduaneros por \$ 3.072,92, el cual no fue tenido en cuenta cuando se dio de alta al Patrimonio los equipos adquiridos. No consta en el expediente si fue resuelta la diferencia, ni como quedaron valuados los equipos.

Unidad
Auditoría
Interna
MTEySS

Descripción

Expediente N°	1 2015 1642618 2014
Objeto	Adquisición de Estaciones de trabajo Small – LPN N°: 02/2014
Fecha Origen	12/09/2014
Importe Adjudicado	\$ 1.661.645,20
Proveedor Adjudicado	PC ARTS ARGENTINA S.A.

El expediente se inicia con la Nota N° 054/14, de fecha 30 de Julio de 2014 de la Coordinación de Programas y Proyectos especiales, dependiente de la Subsecretaría de Programación técnica y Estudios laborales, solicitando la gestión de No Objeción al Pliego de la Licitación Pública Nacional N° 02/2014, que prevé la adquisición de estaciones de trabajo tipo Small. Con fecha 14 de agosto de 2014, el Banco Mundial emitió la No objeción al Pliego, permitiendo su publicación. La misma fue realizada con fecha 9 de septiembre de 2014 en el Boletín oficial, Diarios locales y en la Oficina Nacional de Contrataciones, tal como prevé el manual operativo en el punto 5.11 del Manual Operativo del Proyecto.

El Documento de Licitación LPN N°02/2014 publicado determinó la apertura de ofertas para el 10 de octubre de 2014 a las 15:00 hs y la Disposición N° 004/14 – Préstamo BIRF N° 8017-AR del 4 de Octubre de 2014 designo a los integrantes del Comité de Evaluación Técnica.

Con fecha 10 de octubre de 2014, se procede a hacer el Acto de apertura en donde se leen las ofertas de los licitantes: G & B S.R.L., QUICK SUPPLIES S.R.L., PC ARTS ARGENTINA S.A. y CORADIR S.A. Las mismas se remiten a la Dirección General de Informática e Innovación Tecnológica para ser analizadas adjuntas al Memorando CPPE N° 031/14 de misma fecha.

El 20 de octubre de 2014, con nota DGIT/DIR/966-2014 la Dirección General de Informática e Innovación Tecnológica, remite el Dictamen Técnico N°19/2014 efectuado por la Comisión de Evaluación Técnica, en el cual se desprende como conclusión que la única oferta que cumple en su totalidad las especificaciones es la del licitante PC ARTS ARGENTINA S.A.

Con fecha 5 de noviembre de 2014, se obtiene del Banco Mundial la "No Objeción" al procedimiento y a la pre-adjudicación al mencionado proveedor, de acuerdo al Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato presentado por la Coordinación del Proyecto.

El 11 de noviembre de 2014, se emite la Resolución Ss.P.T.yE.L. N° 28 que adjudicó a PC ARTS ARGENTINA S.A. los lotes 1 y 2 de la Licitación Pública Nacional N°02/2014, por un monto total de Pesos un millón seiscientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y cinco con 20/100 (\$1.661.645,20)

El contrato fue celebrado el 14 de noviembre de 2014 y se entregó la póliza de seguro de caución como garantía de ejecución de contrato. En él se establece





UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

como condición de pago el 70% del precio del contrato, luego de emitida el Acta de Inspección provisoria, la que fue emitida el 9 de diciembre de 2014. El 30% restante luego de emitida el Acta de Inspección definitiva, la que fue confeccionada el 12 de diciembre de 2014.

Los equipos fueron entregados en depósitos de IT GROUP, según servicio de logística contratado en Expediente "Sin caratular" en fechas 4 y 9 de diciembre de 2014.

Las órdenes de pago fueron emitidas los días 10 de diciembre de 2014 correspondientes al 70% y 15 de diciembre de 2014 por el saldo.

Hallazgos particulares

- No consta en el expediente nota o memorándum solicitando las estaciones de trabajo.
- Según el Pliego de la LPN N° 02/2014 en el punto 3.3.1. ítem e) las ofertas deberían incluir documentación autenticada relativa a la constitución o condición jurídica del licitante; un poder o escritura pública en que se otorguen facultades al firmante de la oferta para comprometer al licitante. Esta documentación no está agregada al expediente.

Descripción

Expediente N°	1 2015 1668388 2015
Objeto	Adquisición de servicios de no consultoría. Estudio de protección social de la población de hogares localizados en los 24 partidos del conurbano bonaerense. Relevamiento de campo.
Fecha Origen	08/04/2015
Importe Adjudicado	\$ 2.465.000.-
Proveedor Adjudicado	UNIVERSIDAD DE TRES DE FEBRERO



EL 8 de Abril de 2015 se da origen al Expediente de referencia, mediante el cual se tramita la Licitación Pública Nacional N° 01/2015, que tiene por objeto la contratación de servicios de no consultoría, para la realización de un relevamiento de campo en el marco del Estudio de Protección Social en Hogares y Población localizados en 24 partidos del Conurbano Bonaerense. El proveedor tenía como objetivo encuestar a población con residencia permanente en las 2000 viviendas

previamente identificadas, relevando datos concernientes a acceso a trabajo, educación, al cuidado de la salud, acceso a planes sociales, etc.

La licitación se efectuó conforme a los procedimientos publicados por el Banco Mundial en las "Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF" y de acuerdo al "Manual Operativo del Proyecto de Protección Social Básica", el cual rige la ejecución del Préstamo.

Con fecha 10 de abril se publicaron los avisos del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2015 y la apertura de ofertas tuvo lugar el 8 de Mayo de 2015 a las 15 hs. En la misma presentaron sus ofertas: la Universidad Nacional de Tres de Febrero, la Asociación Civil Crisol Proyectos Sociales, la Asociación Civil de Estudios Económicos y la Fundación Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el crecimiento (Fundación CIPPEC).

El Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Disposición N° 002/15 – Préstamo BIRF N°8017-AR, Subcomposte 3.a y 3.b, recomendó con fecha 12 de Mayo de 2015 en primer lugar a la Universidad de Tres de Febrero, por ser la oferta más económica considerando que todas cumplían con los requisitos.


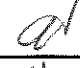

El 19 de mayo de 2015 se emitió la Resolución SsPT y EL N° 12, que adjudicó a la Universidad de Tres de Febrero por un monto total de Pesos dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil (\$2.465.000.-) IVA incluido. La carta de aceptación de la oferta fue recibida por el adjudicatario el 21 de mayo de 2015.

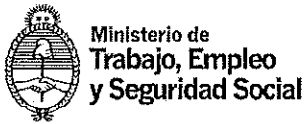
Con fecha 22 de mayo de 2015 se suscribe el Contrato de Remuneración a suma alzada el cual establece las condiciones generales y especiales del acuerdo y el 27 de mayo de 2015 se envía al Banco Mundial para informar de la marcha del procedimiento.

La presentación de la póliza de Seguro de Caucción el 2 de junio de 2015 habilitó al pago del Anticipo del 25% del valor del contrato, según la cláusula 6.4 de las condiciones especiales del Contrato.

Con fecha 21 de septiembre de 2015 se firmó la Adenda al contrato original, con la cual se posterga la fecha de estimada de terminación de 120 a 180 días posteriores al comienzo del servicio.

El 29 de septiembre de 2015, la Coordinadora Técnica del Proyecto comunica la aprobación de los requisitos en lo que se refiere al segundo pago del contrato, conforme a la cláusula 6.4 anteriormente mencionada, la que hace referencia a

Unidad Auditoría Interna MTE/SS






UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

cumplimentar con 700 encuestas reportadas en un Informe Técnico, presentado por el proveedor el 15 de Septiembre de 2015.

El tercer pago correspondiente a un 30% del contrato fue recibido por el proveedor el 12 de noviembre de 2015, y fue liberado ante la presentación del segundo Informe Técnico y la aprobación de la Coordinación Técnica del proyecto de otras 700 encuestas, el 23 de octubre y el 2 de noviembre de 2015 respectivamente.

Con fecha primero de diciembre de 2015, la Universidad de Tres de Febrero recibió el último pago correspondiente al último 20% restante, tras la aprobación técnica del Proyecto con fecha 25 de noviembre de 2015 y la presentación del Informe Final.

Hallazgos particulares

- El Informe Final de fecha 26 de Noviembre de 2015, no tiene sello de recepción por el Proyecto.
- El Informe de aceptación emitido por la Coordinación Técnica que da por cumplido, aprobado y finalizado el Contrato es de fecha 25 de noviembre de 2015, anterior al Informe Final de la Universidad que es del 26 de noviembre de 2015.

Descripción

Expediente Nº	1 2015 1683869 2015
Objeto	Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de tres (3) Equipos de Climatización para la sala principal del Datacenter el piso 6 (Alem 650) y de la sala conexas en piso 10 (Alem 638) del MTEySS.
Fecha Origen	22/07/2015
Importe Adjudicado	USD 273.641,50.-
Proveedor Adjudicado	EMERSON ARGENTINA S.A.



El objeto de la presente contratación es adecuar la climatización del Centro de Cómputos en función de la incorporación de nuevos servidores.

El expediente fue iniciado por Memorando DT/DIR/80 del 29/05/15 de la Dirección de Tecnología, dependiente de la Dirección General de Informática e Innovación Tecnológica, en el cual se solicita la Contratación Directa a la Firma EMERSON ARGENTINA, motivada en que los equipos de climatización sean compatibles con

la marca de los ya existentes. A su vez, siendo distribuidor exclusivo de la marca, tiene vigente el contrato del mantenimiento de los mismos.

Mediante Memorando DT/DIR/83 del 19/06/2015, se adjunta la cotización presentada por la firma EMERSON ARGENTINA SA por dólares doscientos setenta y tres mil seiscientos cuarenta y uno con cincuenta (USD 273.641,50) IVA incluido.

El día 21 de Julio de 2015, el Banco Mundial envía la no objeción a la adjudicación por Contratación Directa.

Se le envía al Banco, mediante Nota N° 045/15 de la Coordinación de Programas y Proyectos Especiales, una copia borrador del contrato negociado con la Empresa.

Con fecha 19 de Agosto de 2015, se firma el contrato donde se establece la entrega de los equipos y los pagos en 3 etapas.

Por Resolución Ss.P.T y E.L. N° 30/2015 del fecha 16/10/2015, se adjudica la Contratación Directa a la firma EMERSON ARGENTINA SA por USD 273.641,50.-

Concretados los trabajos de la primera etapa, el día 25/11/2015 el proveedor mediante nota informa que no es posible entregar los equipos correspondientes a las tareas de la 2° etapa durante el año 2015, por razones de importación. Por tal motivo propone el replanteo el cronograma de trabajo y de pagos, sin modificación del total acordado

Los mismos fueron modificados por enmienda al Contrato el día 26 de Noviembre de 2015, por lo cual se acuerda cambiar las fechas pactadas. Por tal motivo, se tuvo que esperar la aprobación presupuestaria del ejercicio 2016 para ser incluidos en las partidas correspondientes.

La nueva forma de pago al proveedor, de acuerdo a la enmienda se efectuará en pesos argentinos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación del día hábil inmediato anterior al del efectivo pago de la siguiente manera.

1er Pago - ETAPA 1: USD 35.845,55

2do Pago - ETAPA 2: USD 179.311,11

3er Pago - ETAPA 3 : USD 58.484,84

Al cierre de la ETAPA 1 (USD 35.845,55) el proveedor recibe el pago de \$ 347.343,36, correspondiente la Factura B 1003-00005573. Se tomó el tipo del cambio vendedor a 9,6900 del día 26/11/2015.

A los 16 días del mes de marzo de 2016, se certifica la terminación la finalización de la Etapa N° 2 (Equipos Instalados).



Como consecuencia de la transferencia de la Coordinación de Programación y Proyectos Especiales a la órbita de Secretaría de Empleo, dispuesta por Res. MTEySS N° 120/2016, se advierte a la Dirección de Programación Financiera de Programas de Empleo y Capacitación Laboral, que los pagos correspondientes a la finalización de las ETAPAS 2 y 3, se mantendrán pendientes de pago, hasta tanto no se realice, para el ejercicio 2016, una modificación presupuestaria que incorpore crédito en los incisos de la actividad correspondiente (Inciso 4).

Cabe destacar que la Coordinación de Programas y Proyectos Especiales, en Noviembre 2015 solicitó los desembolsos de fondos, convertido a pesos para cumplir con este compromiso, que permaneció en la cuenta operativa del Banco Nación, hasta la finalización del Proyecto.

A la fecha de cierre del préstamo el 30/06/2016, el Subsecretario de Programación Técnica y Estudios Laborales, firmó la Orden de Pago N° 201600060 cancelando la etapa 3 de \$ 871.424,14, equivalente a USD 58.484.84 al tipo de cambio \$ 14.90.

De acuerdo a la cláusula 16.1 "Condiciones de Pago" del Contrato, el proveedor emite la Factura N° 5885 por la diferencia de cambio (BNA vendedor) del día 18/08/2016 a \$ 15.10, abonando \$ 11.696.94 el 19/08/2016, por dicho concepto

Al cierre del Préstamo el 30/06/2016, queda pendiente de pago la etapa 2 perteneciente a la "Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado", cuya acta de recepción data del 16/03/2016.

Durante el periodo de gracia de cuatro meses, se gestiona el incremento de cuota presupuestaria de fuente 22 para el inciso 4, para hacer frente al pago pendiente.

A fin de cubrir el saldo adeudado se solicitó a la Dirección Nacional de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito (DNPOIC), dependiente del Ministerio de Hacienda y Fianzas, el desembolso de \$ 712.920.00 como monto adicional para cubrir el pago.

Finalmente se cancela la deuda con la emisión de las Órdenes de Pago de fechas 18/08/2016 N° 201600073, 74 y 75 por un total de \$ 2.594.631,76 el equivalente a USD 179.311.11 al tipo de cambio \$ 14,46.

Hallazgos particulares

- Incumplimiento de los plazos de entrega de los equipos de aire acondicionado por parte del proveedor en el ejercicio 2015, previsto contractualmente.



- Incumplimiento contractual de los compromisos asumidos por parte del MTEySS, respecto a las fechas de pago con la firma proveedora que podría generar situaciones litigiosas.
- Se mantuvieron fondos ociosos al convertir dólares estadounidenses (U\$S) a Pesos (\$), anticipos del Préstamo que permanecieron en la cuenta operativa.

Descripción

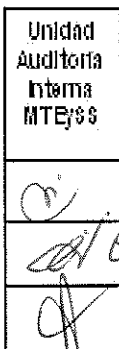
Expediente N°	1 2015 1599021 2013
Objeto	DESPACHANTE DE ADUANA
Fecha Origen	04/12/2013
Importe Adjudicado	USD 4.629,55
Proveedor Adjudicado	B & B CONSULTORA S.A.

Con el Memorando CPPE N° 007/2013 del 21 de noviembre de 2013, se solicita la compulsa de precios para contratar el Servicio de Despachante de Aduana, para los despachos que deben realizarse en ocasión de la importación de equipamiento informático, adquirido según la Licitación Pública Internacional N° 01/13. La Coordinación de Programas y Proyectos Especiales, sugiere en el mismo Memo proveedores posibles, a los cuales se les solicitó cotización del servicio, mediante correos electrónicos enviados el 27 de noviembre de 2013. Los presupuestos podían enviarse hasta el 4 de diciembre de 2013.

Como condiciones principales se destaca que no se abonarán anticipos, los pagos electrónicos por los Derechos Aduaneros los abona directamente el Proyecto y el pago por el servicio se realizará a los 10 días de recepción de la facturación.

Se recibieron ofertas de las firmas BTG Expotrans, B&B Consultora S.A., International First Service S.A. y Magama International S.R.L.

Con fecha 11 de diciembre de 2013 se llevó a cabo la comparación de precios, la cual arrojó que la oferta más conveniente fue la de la empresa B&B Consultora S.A. Por medio de correo electrónico del 18 de diciembre de 2013, se informa a los oferentes que la adjudicación de la compulsa de precios se pospuso hasta el 17 de enero de 2014, debido al cierre administrativo 2013 de la Administración Pública.





UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

Mediante la Disposición N°001/14 Préstamo BIRF 8017 Subcomponente 3.a y 3.b, se adjudica a la firma B&B Consultora S.A. por dólares estadounidenses cuatro mil seiscientos veintinueve con 55/100 (USD 4.629,55), el 9 de enero de 2014.

La documentación de los despachos a plaza de los equipos importados se concluyeron los días 23 de junio de 2014 y 8 de julio de 2014, por lo que se procedió a abonar los servicios y las rendiciones de gastos los días 12 de septiembre del mismo año.

Descripción

Expediente N°	Sin caratular
Objeto	Servicio de Logística para la Configuración, Inventario e Instalación de 120 PC's - ABP II-37-CP-S
Fecha Origen	22/09/2014
Importe Adjudicado	\$ 120.282,80 - Importe Abonado \$ 93.239,30
Proveedor Adjudicado	IT GROUP S.A.

Para cubrir el servicio de logística, configuración, inventario e instalación de 120 PCs, gestionados por el expediente N° 1.642.618-2014 para 108 estaciones de trabajo en edificios centrales del MTEySS y 12 del interior del país. Se efectúa una compulsa de precios a cotizar antes de la fecha de la apertura fijada para el 03/10/14. La firma IT GROUP fue la única que presentó su oferta, por lo que dicha convocatoria fue declarada desierta.

Posteriormente se reitera la convocatoria con un listado ampliado, suministrado por la Dirección General de Informática e Innovación Tecnológica. La nueva compulsa se realiza el 24/10/2014, en la que se presentan: INATEC, S&R (Salinas y Rodríguez), IT GROUP y SISTEMNET.

Efectuada la evaluación técnica y obtenida la "No Objeción" del BIRF, se adjudica por intermedio de la Res. SsPT N° 30/14 a IT GROUP SA. El 25/11/2014. Se firma el Contrato de Suma Alzada, por el cual se conviene efectuar los pagos conforme a un calendario relacionado con la entrega de informes.

Finalizado el contrato, los ítems que conforman la logística que no se han utilizado, no son facturados, por consiguiente el total abonado por el Proyecto asciende a \$ 93.239,30.



Hallazgos particulares

- Se ha omitido la carátula identificatoria que asigne su número de registro, causante, fecha de recepción y extracto.
- No integra la documentación que respalda la contratación un acta de apertura firmada por los funcionarios designados al efecto y por los oferentes presentes.

Unidad Auditoría Interna MTEySS






Ministerio de
**Trabajo, Empleo
y Seguridad Social**

UNIDAD AUDITORIA INTERNA

ANEXO C

RESPUESTA DEL SECTOR AUDITADO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Nota

Número: NO-2016-05357834-APN-SSPTYEL#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 29 de Diciembre de 2016

Referencia: NO-2016-03228385-APN-UAI#MT

En respuesta a: NO-2016-03228385-APN-UAI#MT

A: Ariel Ernesto Dileva (UAI#MT), Miguel Angel Ponte (SECE#MT), Esteban Eseverri (DPFPEYCL#MT),

Con Copia A: ALBERTO JORGE TRIACA (MT), Sandra Haydee Lazzeretti (SIGEN),

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, se adjunta respuesta a la auditoria interna.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by DE ANCHORENA Jose Francisco
Date: 2016.12.29 16:05:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Francisco De Anchorena
Subsecretario
Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2016.12.29 18:05:40 -0300

ANEXO B**EXPEDIENTES ANALIZADOS – HALLAZGOS PARTICULARES**

Expediente N°	1 2015 1598166 2013
Objeto	Adquisición de Equipamiento Informático para Centro de Cómputos LPI N° 01/2013

Hallazgos particulares

- El folio 904 del expediente, corresponde a la Nota del Banco Mundial de fecha 25 de febrero de 2013, otorgando la no objeción al pliego de la LPI N° 002/2013. En el folio siguiente se encuentra una Nota de la Coordinación del Proyecto solicitando la publicación del aviso de la Licitación en periódicos de fecha 6 de junio de 2013, sin dejarse constancia del motivo de la demora de cuatro meses entre una actuación y la siguiente.

Comentarios de la SSPTyEL:

La gestión de formulación y no objeción del pliego para la adquisición de servidores se comenzó a realizar durante el año 2012 cuando, por problemas institucionales del Banco con ANSES (ejecutor del Componente 2 y Subcomponente 3c) se demoró la puesta en marcha del Préstamo. La activación del mismo, como las necesarias previsiones Presupuestarias 2013 (asignación de crédito y cuota) explica la demora en la publicación de la licitación.

- La condición de pago acordada con la firma DELL en el contrato firmado el 15 de enero de 2014, difiere a las establecidas en el Pliego, sin que conste en el expediente el motivo del cambio.

Comentarios de la SSPTyEL:

El Pliego utilizado para esta adquisición disponía las condiciones contractuales estándar del Banco para una LPI. Al prever que serían bienes producidos en el exterior a ser importados por el MTESS, se delineó la modalidad de pago mediante carta de crédito al momento del embarque de los equipos

Con la adjudicación de los lotes 1 y 5 a una empresa local, según obra a fs. 1143 en el "Informe sobre la evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato", con no objeción del BIRF según nota del 18/10/2013 (fs. 1191), se modificó el método previsto originalmente para el pago -mediante carta de crédito- por el pago a través de transferencia bancaria a una cuenta corriente local en pesos informada por el cliente mediante correo electrónico de fecha 14/01/2014.

Este cambio fue consultado con el Banco y no solicitó la no objeción ya que no implicaba una modificación sustancial del contrato ni un beneficio para el adjudicatario, en función que se mantenían todos los requisitos previstos para los pagos fijados en el modelo de contrato aprobado.

Los contratos firmados fueron remitidos al Banco con fecha 16/01/2015, según consta en el sello de recepción de la Nota 003/14 (fs. 1326) y el BIRF envió con fecha 04/02/2015 el acuse de recibo sin objetarlos.

- Según el Manual Operativo punto 4.9.1 cualquier cambio en plazos y condiciones significativos debe ser con revisión previa del Banco Mundial. La Tercera y Cuarta adenda con la firma DELL y la Primera y Segunda adenda con la firma DATASTAR no tienen solicitud previa de no objeción

Comentarios de la SSPTyEL:

La Coordinación de Programas y Proyectos Especiales de la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales gestionó este proceso de adquisición y mantuvo fluida comunicación con los responsables del Banco para este Proyecto.

Consultados sobre la necesidad de solicitar la no objeción de las modificaciones planteadas en las adendas mencionadas comunicaron que los cambios planteados no eran modificaciones sustanciales del contrato y que –de acuerdo a lo indicado en el Manual Operativo- sólo debe solicitarse la no objeción del Banco cuando los cambios en “*plazos y condiciones (lo que incluye la emisión de órdenes de compra que en su conjunto eleven su monto original en más o menos del 15%) del contrato difieren sustancialmente de lo estipulado originalmente*”.

- Los remitos originales de DELL América Latina Nros. 0001-00338097/8383/8385/8386/8387/8388/8389/8390/8391/8392/8393/8394/8396/8397/8398/8399/8400 no tienen firma ni sello de Recepción. Incluso los Remitos Nro. 0001-00338385 y 0001-00338400 tienen observaciones al pie que tampoco tienen identificación del receptor.

Comentarios de la SSPTyEL:

Es correcta la observación, pero la Dirección General de Informática e Innovación Tecnológica, quien tenía a su cargo la Coordinación Técnica del Subcomponente 3b, recibió, comprobó y certificó la correcta recepción del 100% de los bienes adjudicados y fueron esas certificaciones las que liberaron los pagos correspondientes.

- La Primera Enmienda al Contrato con la firma DELL firmada el 28 de Julio de 2014 no tiene solicitud previa de no objeción al Banco Mundial. Se presentó una nota el 01 de agosto de 2014, informando de los inconvenientes en las entregas y la firma de la enmienda.

Comentarios de la SSPTyEL:

Al consultar a los responsables del Banco de este Proyecto, indicaron que no era preciso la no objeción de los términos planteados para la enmienda y solicitaron que sea enviada una copia, una vez firmada, a los efectos de tener un registro de los cambios acordados.

- La autorización de pago N° 201400015 a la firma DATASTAR SUDAMERICANA S.A., tiene fecha 19 de agosto de 2014 y el recibo original de la firma tiene fecha 12 de agosto de 2014.

Comentarios de la SSPTyEL:

La CPPE recibió el 29/07/2014 el Memorando DGIIT/DIR/609/2014 de fecha 28/07/2014 que dio conformidad sin observaciones a la recepción de la totalidad del equipamiento adjudicado a la firma DATASTAR SUDAMERICANA S.A.

De acuerdo a las condiciones contractuales, una vez certificada la recepción del 100% de los bienes debía pagarse mediante una transferencia bancaria el 80% del precio del contrato. El 29/07/2014, contando con el crédito y la cuota presupuestaria correspondiente, se presenta en el Banco de la Nación Argentina la solicitud de transferencia al exterior para dar cumplimiento al pago fijado contractualmente.

El 19/08/2014 se recibe notificación del BNA informando haber efectuado la transferencia el día 11/08/2014 y precisando el tipo de cambio utilizado y las consiguientes comisiones y

cargos. Con los datos precisos se efectúa el registro de la ejecución en el UEPEX dando origen a la Autorización de Pago 201400015 de fecha 19/08/2014.

La fecha del recibo emitido por DATASTAR SUDAMERICANA S.A. corresponde a la acreditación en su cuenta de la transferencia realizada.

- El 15 de Julio de 2015 mediante el Memorando CPPE – 8017 N° 068/15, se remitió documentación a la Dirección de Contrataciones y Patrimonio para que se incorpore al ALTA ESPECIAL N° 1022/2015, un pago adicional de Tributos Aduaneros por \$ 3.072,92, el cual no fue tenido en cuenta cuando se dio de alta al Patrimonio los equipos adquiridos. No consta en el expediente si fue resuelta la diferencia, ni como quedaron valuados los equipos.

Comentarios de la SSPTyEL:

Es correcta la observación. El alta de los bienes adquiridos es responsabilidad de la Dirección de Contrataciones y Patrimonio del MTEySS y el Proyecto no dispone de poder de auditoría sobre la misma. De todos modos, se envió una solicitud de información, para poder incorporarla debidamente al expediente en caso de recibirla. Se adjunta comunicación.

Expediente N°	1 2015 1642618 2014
Objeto	Adquisición de Estaciones de Trabajo Small - LPN N° 02/2014

Hallazgos particulares

- No consta en el expediente nota o memorándum solicitando las estaciones de trabajo.

Comentarios de la SSPTyEL:

Formalmente es correcta la observación. Aunque la compra de estaciones de trabajo SMALL era un proceso previsto en el Plan de Adquisiciones y se ejecutó en cumplimiento del mismo.

- Según el Pliego de la LPN N° 02/2014 en el punto 3.3.1. ítem e) las ofertas deberían incluir documentación autenticada relativa a la constitución o condición jurídica del licitante; un poder o escritura pública en que se otorguen facultades al firmante de la oferta para comprometer al licitante. Esta documentación no está agregada al expediente.

Comentarios de la SSPTyEL:

Por cuestiones operativas la CPPE tenía por norma archivar por separado, y poner a buen resguardo, todo el material de las ofertas recibidas. El cumplimiento de toda la documentación que debía contener cada una de las mismas era revisado en el acto de apertura para verificar su validez. Se adjunta copia de la documentación del licitante adjudicado que no obra en el expediente y no fue requerida en el momento de la auditoría.

Expediente N°	1 2015 1668388 2015
Objeto	Adquisición de servicios de no consultoría. Estudio de protección social de la población de hogares localizados en los 24 partidos del conurbano bonaerense. Relevamiento de campo.

Hallazgos particulares

- El Informe Final de fecha 26 de noviembre de 2015, no tiene sello de recepción del Proyecto.

Comentarios de la SSPTyEL:

Es correcta la observación. Dicho informe fue recibido, junto con la factura correspondiente, el lunes 23/11/2015 –tal como lo indica la fecha de emisión de la factura- y se omitió incorporarle la fecha de recepción.

- El Informe de aceptación emitido por la Coordinación Técnica que da por cumplido, aprobado y finalizado el Contrato es de fecha 25 de noviembre de 2015, anterior al Informe Final de la Universidad que es del 26 de noviembre de 2015.

Comentarios de la SSPTyEL:

Es correcta la observación. Como ya fue anticipado en el comentario sobre la observación anterior, el Informe Final fue recibido junto con la factura correspondiente el día lunes 23/11/2015. No se reparó en la fecha que tenía en su carátula. La Coordinadora Técnica –una vez aprobado- tal como consta en la nota que da por cumplidas la totalidad de las condiciones contractuales, lo envía a la coordinadora de la CPPE el día 25/11/2015, para dar lugar a la tramitación del pago final de la adquisición.

Expediente N°	1 2015 1683869 2015
Objeto	Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de tres (3) Equipos de Climatización para sala principal del Datacenter en el piso 6 (Alem 650) y en la sala conexas en piso 10 (Alem 638) del MTEySS.

Hallazgos particulares

- Incumplimiento de los plazos de entrega de los equipos de aire acondicionado por parte del proveedor en el ejercicio 2015, previsto contractualmente.

Comentarios de la SSPTyEL:

Es correcta la observación. El proveedor no pudo cumplir con los plazos previstos para la entrega de los equipos de aire acondicionado por problemas relativos a la importación de los mismos. En función de esto se acordó lo contenido en la Adenda que replanteó el cronograma de trabajo y de pagos, sin modificar el precio del contrato.

- Incumplimiento contractual de los compromisos asumidos por parte del MTEySS, respecto a las fechas de pago con la firma proveedora que podría generar situaciones litigiosas.

Comentarios de la SSPTyEL:

Es correcta la observación. Los tiempos involucrados se asocian con la revisión realizada por las nuevas autoridades de los procedimientos aplicados. Se pagó con fechas 23 y 25 de agosto de 2016 y no se generaron situaciones litigiosas.

- Se mantuvieron fondos ociosos al convertir a pesos, anticipos del Préstamo que permanecieron en la cuenta operativa.

Comentarios de la SSPTyEL:

Es correcta la observación, pero es de destacar que las solicitudes de desembolsos fueron debidamente planificadas, considerando las fechas del cierre administrativo de la Administración Pública Nacional 2015 y en función de los compromisos contractuales que indicaban que los equipos iban a recibirse el 25/11/2015 y debían abonarse en el ejercicio 2015. El proveedor comunicó la imposibilidad de entrega de los equipos mediante su nota de fecha 25/11/2015, recibida en la CPPE el 26/11/2015.

Expediente N°	Sin caratular
Objeto	Servicio de Logística para la Configuración, Inventario e Instalación de 120 PC's – ABP II-37-CP-S.

Hallazgos particulares

- Se ha omitido la carátula identificatoria que asigne su número de registro, causante, fecha de recepción y extracto.

Comentarios de la SSPTyEL:

Se acuerda con la observación. Se tendrá especial cuidado en que todo expediente contenga la carátula correspondiente.

- No integra la documentación que respalda la contratación un acta de apertura firmada por los funcionarios designados al efecto y por los oferentes presentes.

Comentarios de la SSPTyEL:

Es correcta la observación, pero hay que tener en cuenta que el servicio de logística estaba previsto y aprobado en el Plan de Adquisiciones y era complemento del proceso de "Adquisición de Estaciones de Trabajo Small".



Daniel Oscar Sbampato

De: Daniel Oscar Sbampato
Enviado el: martes, 22 de noviembre de 2016 04:36 p.m.
Para: Matias Agustín Semelis; Guido Bautista
Asunto: Importación Servidores - Gastos de nacionalización - Alta Especial 1022 / 2015
Datos adjuntos: 4. Acta Complementaria de Patrimonio.pdf

Buenas tardes Matías y Guido,

A partir de la auditoría que la UAI está llevando a cabo sobre el Proyecto con cuyos fondos fue importado equipamiento informático para el Centro de Cómputos, se informa que en el expediente de esa adquisición no consta si fue resuelta e incorporada al patrimonio una diferencia de \$ 3.072,92 correspondiente a tributos aduaneros que habían sido omitidos en el Acta Especial 1022 / 2015.

Adjunto una planilla donde se desglosa el valor que tendría que agregarse en cada uno de los bienes correspondientes para salvar esa diferencia.

¿Existe un acta donde quede claro que esos valores fueron incorporados?

Si es así, ¿podrían por favor enviarme una copia para que pueda anexarla al expediente y remitirla a la UAI?

¡cordiales saludos, y desde ya muchas gracias.

Daniel Sbampato
SSPTyEL - MTE y SS
4310-5534

De: Daniel Oscar Sbampato
Enviado el: lunes, 15 de junio de 2015 11:57 a.m.
Para: Santiago Iglesias Meeks <SMIGLESIAS@trabajo.gob.ar>
CC: Frida Perla Szwarcberg <fszwarcb@trabajo.gob.ar>
Asunto: RV: Importación Servidores - Gastos de nacionalización

Buen día Santiago,

Recibimos el Acta de Patrimonio de los Servidores y vi que el Total del valor contable que indican es de \$ 19.486.592,88

En nuestra Coordinación, en el expediente, tenemos un valor de \$ 19.489.665,80 (te adjunto un pdf con nuestra planilla "Adquisición Servidores" que es la que figura en nuestro expediente). Hay una diferencia de \$ 3.072,92 Revisando los comprobantes de pago, que adjunté en el correo que estoy reenviándote, vi que no se computó un pago a la AFIP correspondiente a los lotes adjudicados a la firma Datastar exactamente de ese importe. Fijate, es el que figura en las páginas 7, 8 y 9 del archivo "AFIP.pdf".

Como vos tuviste el contacto con Patrimonio, te consulto sobre los pasos a seguir.

Saludos,
Daniel



Ministerio de
**Trabajo, Empleo
y Seguridad Social**

UNIDAD AUDITORIA INTERNA

ANEXO D

RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES



UNIDAD AUDITORÍA INTERNA

ANEXO D

RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES

N° de Orden	Área Temática	Sub-Área Temática	Calificación de Impacto			Estado de Situación ¹					Área/s Responsable/s ²		
			Alto	Medio	Bajo	R	ET	SAC	NC	NR			
1	Procesos de Apoyo	Compras y Contrataciones		X							X		
2	Proceso de apoyo.	Movimiento de Fondos	X									X	
3	Proceso de apoyo.	Presupuesto		X								X	

Unidad Auditoría Interna
 MTESS

¹ Referencias: (R) Regularizada / (ET) En Trámite / (SAC) Sin Acción Correctiva / (NC) No Compartida / (NR) No Regularizable.

² Unidades Organizativas que deben impulsar acciones correctivas respecto de la observación formulada: -----

Unidad de Auditoría Interna

Avenida Leandro N. Alem 650, piso 3º
(1001AAO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4310-6175 Fax: 4310-6169
E-mail: uauditor@trabajo.gob.ar



Ministerio de
**Trabajo, Empleo
y Seguridad Social**

